

Medellín, 11 de julio de 2016

201630094832  
7004

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**  
Director General  
Unidad de Planeación Minero Energética UPME  
Avda. Calle 26 # 69 D-91, Piso 9°; teléfono 22  
Bogotá D.C.



  
Radicado No: 20161110034932  
Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: EPM EMPRESA PUBL  
Folios: 0 Anexos: Copias: 0  
2016-07-13 16:23 Cód verif: e8411

**Asunto:** Convocatoria Pública UPME 07-2016. Línea de transmisión  
La Virginia 500 kV – Nueva Esperanza. Solicitud de aclaraciones adicionales  
proceso observaciones inversionistas.

Respetado Doctor Valencia:

Atendiendo su comunicado UPME referencia 20161530030601 del 08-07-2016, a continuación presentamos las respuestas a las consultas planteadas:

1. En la respuesta 5 de la comunicación, EPM menciona "... Utilizar la zona localizada en el sector sur cercano a la portería (en la franja de terreno existente entre la vía de acceso y el lindero sur con la subestación de CODENSA), o también la franja sur del terreno sur cercana al cerramiento del predio en malla eslabonada, paralela a la vía interna de acceso a la subestación. En estos dos últimos dos sectores, se tendrían que evaluar las obras civiles requeridas para su adecuación, entre otros aspectos técnicos y ambientales importantes...".
  - a. Indicar en un plano de planta, en el cual se resalte a través de convenciones, los espacios indicados por EPM.
  - b. Mencionar qué aspectos técnicos y ambientales EPM considera se deben tener en cuenta, sin que esto excluya la responsabilidad del futuro Inversionista o comprometa a EPM.
  - c. En visita realizada a la subestación Nueva Esperanza se pudo observar que en la zonas mencionadas en su comunicación existe un parqueadero y una bodega donde se almacenan algunos elementos; entendemos que al ofrecer EPM estos espacios se podrán utilizar por la Convocatoria y por tanto los mismos deben ser reubicados. Agradecemos indicar cuál sería el espacio disponible para reubicarlos, con todos los aspectos que EPM considere necesarios mencionar (esto en caso de que el futuro Inversionista realice las obras) o indicar un costo a ser pagado a EPM por la realización de las actividades de demolición, traslado y reconstrucción, para liberar el espacio en las zonas anteriormente mencionadas, señalando su alcance.

Respuesta:

a) A continuación se ilustra sobre el plano de planta de la subestación Nueva Esperanza 500/230kV, en recuadros de color rojo, las áreas señaladas factibles de evaluar para su utilización.

*estamos ahí.*



2. En la visita realizada a la subestación se observó que existe un terreno en el costado norte del Diámetro 1 el cual podría ser utilizado para la construcción de un Diámetro 0, agradecemos nos indiquen aspectos técnicos y ambientales importantes que puedan ser considerados para el uso del mismo o que dificulten su uso.
- 

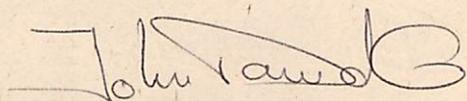
Respuesta: El terreno existente en el costado norte del Diámetro 1 no podría ser considerado para la construcción de un diámetro 0, por las siguientes dos razones:

- El terreno de propiedad de EPM, en el lugar propuesto, no sería suficiente para el desarrollo de este diámetro.
- El espacio mencionado corresponde a la servidumbre de la ruta de llegada de la línea de 500 kV Bacatá – Nueva Esperanza y existe la posibilidad de que se use como ruta de llegada de la línea 500 kV Norte – Nueva Esperanza ya adjudicada a la EEB, ambas actualmente en construcción. Este espacio concierne a una zona de llenos y limita con un bosque de robles (especie vedada).

Sugerimos nuevamente a la UPME, analizar la posibilidad de redefinir la utilización de los espacios reservados como futuros en la convocatoria UPME 01-2008, para la ubicación de los nuevos equipos definidos en la convocatoria UPME 07-2016.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



**JHON DAVID GIRALDO VEGA**

Jefe Unidad Planeación Infraestructura T&D Energía

*estamos ahí.*